



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”

2//

Corrientes, 15 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 341

Que, a principios del 2011 se trasladó a Bell Ville – Córdoba, donde reside actualmente.

Que, ingresó al Profesorado en Educación Física en la Ciudad de Villa María, logrando articular el estudio con los entrenamientos y su rol de mamá y de esposa, lo que no fue fácil, pero la pasión por lo que le gusta la llevó a perseverar y cumplir de a poco con los objetivos planteados.

Que, así vinieron: la Medalla de Oro obtenida en los Juegos Sudamericanos del 2018, que se llevaron a cabo en Cochabamba – Bolivia, que marcó un antes y un después en su Carrera Deportiva, meses de sacrificio se vieron reflejados en esa medalla.

Que, discrepancias con el manager de la selección la llevaron a tomar la decisión de alejarse del deporte.

Que, en 2019 dio a luz a su segundo hijo, Genaro (3) y más adelante, cuatro Medallas de Oro (totalizando 12 medallas en la categoría elite) obtenidas en el último Campeonato Argentino de Pista, y la reincorporación a la Selección Argentina.

Que, CRISTINA GREVE es poseedora de un *curriculum* impresionante:

Formación académica

- Secundario Completo – “Instituto Privado San Benito” – Corrientes
- Estudio Terciario Completo – Profesora de Educación Física “Instituto La Santísima Trinidad” Villa María – Córdoba.
 - Medalla Mejor Promedio – Práctica Docente Especial.
 - Medalla Mejor Promedio – Formación en Ámbito No Formal.
- Profesora de Natación “Motricidad en el Medio Acuático en Niños”
- Cursando – Licenciatura en Educación Física – Universidad FASTA.

Logros Deportivos:

- 2004- Campeonato Nacional Infante Juvenil.
- 2004/2005 Categorías Junior
- 8 títulos Nacionales.
- Record Argentino Persecución Individual 2000 mts (aún vigente).
- Sub Campeona Panamericana, Persecución Individual 2000 mts (Venezuela)

Categoría Elite

2006

- Sub Campeona Argentina, Pelotón Ruta.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 15 de Septiembre de 2022.

DECLARACIÓN N°

341

VISTO

Lo establecido por la *Ordenanza N° 6179* (modificada por la *Ord. N° 6624*); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO

Que, Cristina Greve nació el 20 de julio de 1987 en nuestra Ciudad, hija de Alfredo Greve y María del Carmen Rodríguez, la segunda de seis hermanos.

Que, se inició en el ciclismo a los 11 años en la modalidad de Montan Bike, y luego de un tiempo se afianzó en la especialidad de pista y ruta.

Que, su Primera Experiencia Nacional fue en el Campeonato Nacional Infanto- Juvenil en el año 2002 y en el que finalizara en 4to lugar; en el año 2003, en el mes de marzo, obtuvo la medalla de bronce en el Campeonato Argentino de Ruta disputado en La Rioja.

Que, en el mismo año, en el mes de septiembre, obtuvo su primera medalla dorada en el Campeonato Argentino de Pista celebrado en Córdoba, en Persecución Individual.

Que, su exitosa carrera continuó en noviembre de 2003 obteniendo el Campeonato Nacional Infanto Juvenil.

Que, en 2004, *con 16 años integró el Seleccionado Nacional*, participando en el Campeonato Panamericano Junior realizado en la Ciudad de Cuenca – Ecuador, siendo esta su primera experiencia a Nivel Internacional obteniendo Medalla en la Modalidad de Persecución Individual, detentando el Record Argentino desde ese año, en la modalidad.

Que, en su paso por la categoría Juveniles, obtuvo 8 Títulos Argentinos y 1 Medalla de Plata en el Panamericano de Venezuela.

Que, al pasar a la élite, en la Categoría "Mayores" un nuevo Desafío Deportivo se acercaba, vinieron las primeras medallas en Campeonatos Nacionales e Internacionales, lo que la llevó a residir en la Ciudad de Buenos Aires para afrontar de mejor manera los objetivos venideros.

Que, en 2009 fue mamá de su primer hijo, Ramiro (13), lo que la alejó de las competencias durante un año.

Que, durante el embarazo llevó a cabo sesiones de entrenamientos guiados por su médico y luego de dar a luz, a los 5 meses, retomó las competencias a Nivel Nacional y al poco tiempo volvió al Seleccionado Nacional.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

3//

Corrientes, 15 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN N°**341**

- Sub Campeona Panamericana Vueltas Puntuables (Brasil).
- Sub Campeona Argentina Persecución Individual – Vueltas Puntuables.
2007
- 5 puesto persecución Individual, Juegos Panamericanos (Río de Janeiro)
2008
- Sub Campeona Panamericana, persecución por equipos (Uruguay)
2011
- Campeona Argentina Scratch
- Bronce – Velocidad
- Sub Campeona Argentina – Vueltas Puntuables
2012
- Campeona Argentina Vueltas Puntuables
- Campeona Argentina Scratch
2013
- Sub Campeona Argentina – Contrareloj Ruta
- Ganadora Vuelta Renca - Ruta (San Luis)
- Ganadora Carrera La Carolina – Ruta (San Luis)
- Campeona Argentina Persecución Individual 3000 mts
- Campeona Argentina 500 mts
- Campeona Argentina vueltas puntuables.
2014
- Bronce Persecución por Equipos Torneo Internacional de Pista (Mexico)
- Ganadora L'Etapa Argentina Le Tour de Francia.
- Ganadora Carrera La Carolina – Ruta (San Luis)
- Campeona Argentina Persecución Individual 3000 mts
- Campeona Argentina 500 mts
2015
- 1 puesto Torneo de Pista – (Colorado – Estados Unidos)
- 4 puesto especialidad Omnium – Juegos Panamericano (Toronto – Canadá).
- 5 puesto Pelotón Ruta – Juegos Panamericano (Toronto – Canadá)
2016
- 1 Puesto Clásica 1 de Mayo (Salta)
- Sub Campeona Argentina, Persecución Individual
2017
- 2 puesto Meeting Internacional - Omnium (Caieiras – Brasil)
- 1 puesto Meeting Internacional – Madison (Caieiras – Brasil)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

4//

Corrientes, 15 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN N°

341

- Campeona Argentina, Vueltas Puntables 2018
- Campeona Juegos Sudamericano, Especialidad Omnium (Cochabamba – Bolivia)
- Bronce, Especialidad Madison (Cochabamba – Bolivia)
- Portadora Antorcha Olímpica – Juegos Olímpicos de la Juventud
- Sub Campeona Argentina – Especialidad Scratch y Persecución Individual. 2021
- Sub Campeona Argentina, Especialidad Madison. 2022
- Ganadora 1er fecha Campeonato Bonaerense. Buenos Aires
- Campeona Argentina, Especialidad Persecución Individual.
- Campeona Argentina, Especialidad Omnium.
- Campeona Argentina, Especialidad Madison.
- Campeona Argentina, Especialidad Persecución Mixta.

Que, la Ordenanza N° 6179 Derogó las anteriores 2161, 2610, 2905, y 2141, Normativizando en un solo Cuerpo los Títulos Honoríficos otorgables por este Honorable Concejo Deliberante.

Que, en el año 2018 la Ordenanza N° 6624 modificó las categorías dispuestas por la Ordenanza N° 6179.

Que, la Carrera Deportiva de nuestra ciclista CRISTINA GREVE trasciende el logro meramente personal para transformarse en un referente indiscutible del Deporte de la Ciudad, que *la hace merecedora del Título Honorífico de Mérito al Ciudadano*.

Que, como Deportista ha contribuido relevantemente para el mejoramiento del Ciclismo como deporte, en la consolidación de la Ciudad como Polo Ciclístico dentro de la Región y del País, y ha colaborado eficazmente en la práctica de este deporte en especial y de las actividades deportivas en general, a lo largo y ancho de la Ciudad.

Que, en cada competencia en la que interviene *"la correntina"* CRISTINA GREVE está presente nuestra Ciudad y la Provincia, como un mojón deportivo de correntinidad en las pistas y rutas del país y del mundo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

5//

Corrientes, 15 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN N° 341

Que, amén de ello, es un testimonio notorio de que se puede ser deportista, madre y estudiante exitosa, constituyendo un ejemplo a seguir para los jóvenes de la Ciudad.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

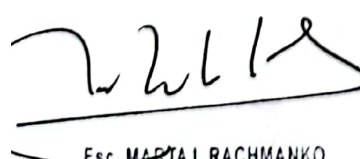
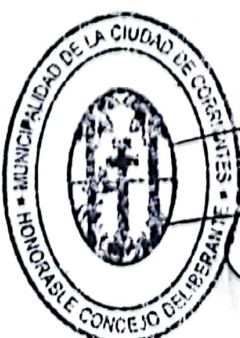
ARTÍCULO 1°.-: OTORGA el TÍTULO HONORÍFICO de MÉRITO AL CIUDADANO a la Ciclista CRISTINA GREVE en razón de sus logros Deportivos Nacionales e Internacionales y como ejemplo de Deportista, Madre y Estudiante Exitosa, contribuyendo relevantemente a la presencia de la Ciudad en cada pista y ruta del País y del Mundo.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Esc. MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

